

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13123 HUESCA

Edicto

D. Luís Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el concurso de acreedores 48/13, de Siccus, S.L., se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación, a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huesca, 26 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130016177-1